



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tras varios años de planificación, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, comenzará a dictar desde el mes de agosto del corriente año, la carrera de Tecnicatura Universitaria en Mecanización Agraria en la localidad de Cinco Saltos. Siendo que sus contenidos están diseccionados al abordaje de la materia de una manera específica e integral, es la única carrera especializada en mecánica agrícola en el país.

Los principales objetivos son la formación de técnicos capacitados para:

- Entender aspectos básicos de mecánica aplicados a la maquinaria agrícola
- Intervenir en la mecanización de labores agropecuarias
- Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento
- Interactuar en aspectos de diseño y utilización de la maquinaria agrícola.
- Intervenir en la formación de operadores de maquinaria agrícola.

El Técnico Universitario en Mecanización Agraria estará capacitado para comprender la problemática de la mecanización dentro de un sistema productivo, conociendo sus diferentes impactos sociales, culturales, económicos, organizacionales y ambientales, de modo tal que su accionar contribuya al desarrollo de la región. Se podrá desempeñar en equipos interdisciplinarios ya sea de empresas agropecuarias, de fabricantes y/o concesionarios de maquinarias y equipos agrícolas o bien en instituciones de enseñanza formal y no formal.

El perfil del graduado:

- Competencia para diagnosticar, seleccionar, planificar, gestionar y supervisar la operación de un equipo agrícola en campo.
- Evaluar la información técnica, el desempeño, el estado y la adaptabilidad del tractor y de las máquinas agrícolas.
- Adquirirá conocimientos para diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento del parque de maquinarias del establecimiento productivo; programar, organizar, coordinar y supervisar la ejecución del mismo.
- Además podrá participar en equipos interdisciplinarios en el diseño, análisis de las prestaciones y en el servicio de post venta de las máquinas agrícolas, como



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

así también elaborar y ejecutar un plan de capacitación para los operadores y responsables de la utilización de estas maquinarias.

Área de incumbencia:

- Diagnosticar, seleccionar, planificar, gestionar y supervisar la operación de una maquinaria o equipo agrícola en campo.
- Evaluar la información técnica, el desempeño, el estado y la adaptabilidad y de las maquinas o equipos agrícolas.
- Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento del parque de maquinarias o equipos agrícolas del establecimiento productivo.
- Programar, organizar, coordinar y supervisar la ejecución del mantenimiento del tractor y la maquinaria o equipo agrícola.
- Colaborar como actor involucrado en equipos interdisciplinarios en diseño, planificación y programación de la maquinaria agrícola.
- Diseñar y ejecutar un plan de capacitación para los operadores y responsables de la utilización de la maquinaria y de los equipos agrícolas.
- La carrera, tiene una duración de dos años con una carga total de 1.472 horas. La estructura curricular propone una secuencia de contenidos en 29 asignaturas basadas en áreas de competencia y discriminadas en fases de Formación Básica y Específica, incluyendo dos Prácticas Profesionales, el desarrollo de Seminarios y de Espacios de Definición Institucional.
- Una novedad sobresaliente de sus impulsores es que la capacitación tendrá un tope de egresados a fin de no saturar el mercado laboral y profesional.

ANUALES
Primer año

- 1 INGLES TECNICO I
- 1 FISICOQUIMICA
- 3 MATEMATICA
- 4 INFORMATICA APLICADA
- 5 PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL
- 6 MECANICA APLICADA
- 7 SISTEMAS HIDRAULICOS

- 8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE
- 9 RECURSOS HUMANOS
- 10 ETICA Y DEONTOLOGÍA
- 11 SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
- 12 MOTORES AGRÍCOLAS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

13 LABORES AGROPECUARIAS

Anuales:

14 SEMINARIO I

15 ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL I

Segundo Año :

16 INGLES TECNICO II

17 TRACTORES AGRICOLAS

18 MAQUINAS MENORES

19 GESTION DEL MANTENIMIENTO

20 ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA
APLICADA

21 PRACTICA PROFESIONAL I

14 SEMINARIO II

15 ESPACIO DE DEFINICION INSTITUCIONAL II

SEGUNDO CUATRIMESTRE

22 INGLES TECNICO III

23 DIDACTICA Y PEDAGOGIA

24 MAQUINARIA AGRICOLA

25 APLICACIÓN SUSTENTABLE DE
AGROQUÍMICOS

26 RIEGO MECANIZADO

27 PRACTICA PROFESIONAL II

Ante la necesidad del medio de la formación profesionales en este rubro, que actúen como interlocutores válidos entre los niveles tecnológicos y el campo, conjuntamente a las Buenas Practicas Agrícolas(BPA) permitirá al productor contribuir a la mejora en la calidad de su producto, permitiendo asimismo, su comercialización en mercados externos cada vez más exigentes y competitivos así como también diferenciar en el mercado interno.

Por caso, los egresados estarán dotados de las herramientas para formar, enseñar, aplicar y supervisar la implementación de tecnología, calibrar manejar y mantener máquinas pulverizadoras, asesorar a comercios del rubro para la venta de tractores y repuestos, diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento del parque de maquinarias o equipos agrícolas de la chacra o establecimiento; entre diversas competencias afines.

Sin lugar a dudas, el dictado de la carrera constituye una capacitación con salida laboral de importancia, dado las características generales de nuestra



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Región, afines a la búsqueda de personas especializadas sobre los tecnicismos herramientas del desarrollo productivo. De igual modo, dicha carrera permite que los egresados tengan un conocimiento integral de la materia en cuestión, permitiendo, en lo futuro, brindar respuestas a los requerimientos sectoriales y el trabajo conjunto con los distintos actores de la sociedad.

Las personas interesadas pueden solicitar mayor información en la Facultad de Ciencias Agrarias, ubicada en el kilómetro 12.5 de la Ruta Nacional 151 en Cinco Saltos.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso, Fabián Gatti.

Acompañantes: Martha Ramidan



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la carrera universitaria "Tecnica Universitaria en Mecanización Agraria", que implementará la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, comenzando el dictado en el mes de agosto del presente año en la localidad de Cinco Saltos.

Artículo 2°.- De forma.